I.G.A.E.

Subdirección General de Aplicaciones de Contabilidad y Control

Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad

Sic'3

Nota Informativa

6 de marzo de 2014

SUPRESIÓN DEL PERIODO DE CONVIVENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTADOS DE FACTURA

En anteriores notas informativas se comunicó la existencia de un periodo de tres meses, a partir de que se asociara sistema de gestión a las unidades tramitadoras, durante el cual la actualización de los estados de factura se podrían realizar indistintamente mediante servicio web (SW) o mediante acceso directo al módulo del Registro Contable de Facturas de la aplicación SIC3.

A partir de hoy se ha suprimido ese periodo de convivencia de ambos métodos, quedando únicamente la opción de actualización a través de SW para aquellas unidades tramitadoras que tengan asociado sistema de gestión en la aplicación SIC3.

CAMBIOS EN LAS VALIDACIONES DE COHERENCIA DE FECHAS

A partir de hoy se han modificado determinadas validaciones de coherencia entre fechas en relación con el módulo Registro Contable de Facturas.

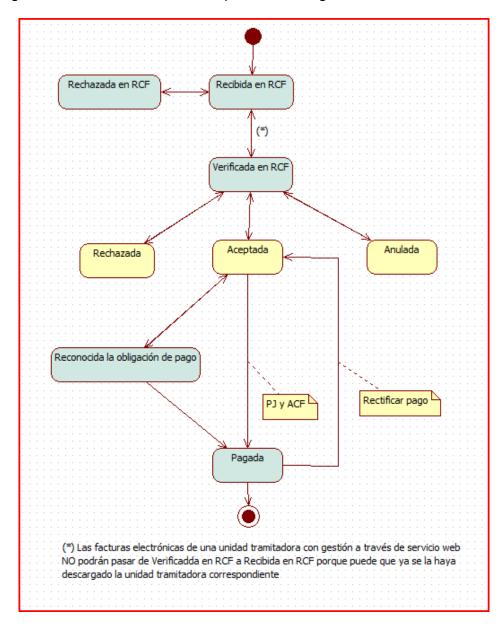
Hasta el día de hoy no se podía, por ejemplo, aceptar una factura por parte de la unidad tramitadora si previamente no se había anotado la fecha de acuse de recibo.

También se producían incoherencias cuando una factura alcanzaba cierto estado, se retrocedía para su rectificación y se pretendía volver al estado que llegó a alcanzar.

A partir de hoy, la única fecha de referencia será la de alta en el Registro Contable, manteniéndose, eso sí, que no se pueda saltar ninguno de los estados previstos, salvo el de "Recibida en Destino", que desde hoy deja de ser un estado de la factura, si bien es un dato que sigue siendo necesario aportar a

las facturas, pero se podrá hacer en cualquier momento, con independencia del estado en que se encuentre.

El diagrama de estados de factura queda de la siguiente manera:



SIMPLIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE DATOS DE FACTURAS EN TRAMITACIÓN

Con la supresión del estado de factura 13 "Recibida en destino", se simplifica el procedimiento de corrección de errores de grabación en los datos registrados detectados en las facturas en tramitación por parte de las unidades tramitadoras.

Este procedimiento queda de la siguiente manera:

Si la unidad tramitadora ha realizado alguna actuación sobre la factura (por ejemplo, rechazo), tendrá que cambiar el estado de la misma para devolverlo a estado 11 "Verificada en RCF".

Una vez la factura se encuentre en ese estado, la oficina contable procederá a devolverla al estado 10 "Recibida" (Registro Contable de Facturas > Gestión de Facturas > Volver factura a estado Recibida RCF).

Y ya se puede acceder a realizar la corrección (Registro Contable de Facturas > Gestión de Facturas > Rectificar datos capturados factura papel).

Realizada la modificación hay que volver a aceptar la anotación en el registro contable de la factura y, a partir de ese momento, la unidad tramitadora volver a actuar sobre la misma.

La devolución física de la factura por parte de la unidad tramitadora a la oficina contable y su posterior envío de nuevo por parte de esta última, dependerá del error a subsanar y se valorará por ambas unidades.

NUEVA GESTIÓN DEL ACUSE DE RECIBO DE LAS FACTURAS EN PAPEL

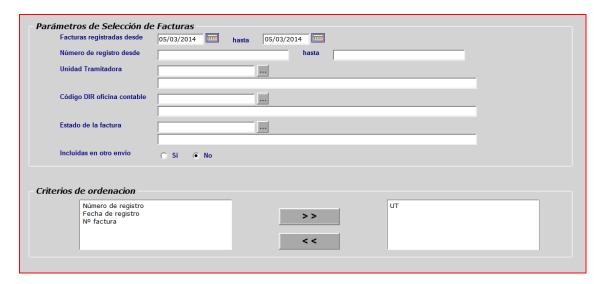
A partir de mañana se habilita una nueva opción de menú que permite obtener una relación de las facturas, en papel, que se envían a la Unidades Tramitadoras.

Esta relación se puede enviar, junto con las facturas, y servir de soporte al "acuse de recibo", ya que una vez firmado y devuelto por la tramitadora, se puede anotar en bloque el acuse de recibo de todas las facturas incluidas en la relación.

La relación se obtiene por la opción de menú:

Pagos Divisas			volver factura a estado Recibida (R		,	05/03/2014	Т	
				Gestión	n acuse recibo factura pape Anotar a		acuse recibo factura papel (RCF)	H
Consultas e Informes Administración del Sistema			Generar Toma Razón en RCF no Modificar			ır acuse recibo factura papel	: 1	
		Ha e		Captura	r cuenta (RCF)	Generar relación para acuse de recibo		
			Descarg	rgar facturas electrónicas G		Gestión acus. recibo enviados fact. papel		
Procesos Especiales Central Contable				Cambia	ar estado factura (RCF)			,
				Captura datos adicionales factura (RCF)		(RCF)		
			Retener factura (RCF)					
Ge		Gestión de facturas		Gestión propuesta de anulación				
Registro contable de facturas	Requerimientos						-	
Otros	Consultas							

Se ofrece una pantalla que permite parametrizar la petición:



Las facturas que entran en el proceso de selección son todas las que carecen de fecha de acuse de recibo a excepción de las que se encuentran en estado 10 "Recibida en RCF" y 12 "Rechazada en RCF".

A través del icono "Consultar" se llega a otra pantalla con todas las facturas que cumplan con los criterios de selección establecidos, dando la posibilidad de excluir las facturas que se desee.



Con el icono "Generar relación" se lanza un proceso:



Este proceso genera una relación por cada Unidad Tramitadora distinta que figure en las facturas seleccionadas.

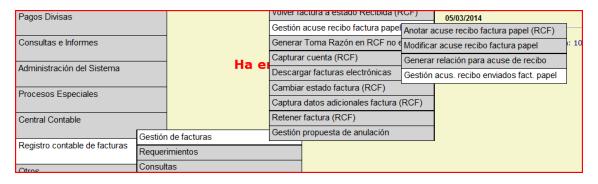
Desde este proceso NO se pueden consultar las relaciones, pues se guardan en SGIFE, pero sí que se puede saber cuántas relaciones se han generado, pulsando en el botón Contadores:

```
1 <mark>Número de relaciones de envio a generar 4</mark>
2 Número de relaciones de envio generadas correctamente 4
3 Número de relaciones de envio no generadas correctamente 0
4
```

y para quién, y con qué número de relación, en Seguimiento:

```
1 Filtros de busqueda aplicados
2 Facturas registradas desde 01/01/2014 hasta 05/03/2014
3 Incluidas en otro envio NO
4 -Se ha generado correctamente la relación de envio para la UT E03062003 con número de envio 00160201400000016
5 -Se ha generado correctamente la relación de envio para la UT E04913203 con número de envio 00160201400000017
6 -Se ha generado correctamente la relación de envio para la UT E04002929 con número de envio 00160201400000018
7 -Se ha generado correctamente la relación de envio para la UT E04002993 con número de envio 00160201400000019
```

Las relaciones creadas se pueden consultar por:



y después de filtrar con el consultor



Hay que entrar al "Detalle" de cada relación y pulsar en "Relación de envío" para poder consultarla e imprimirla:



La relación, que se puede ver e imprimir, tiene dos partes, una primera con un oficio de presentación:



y una segunda en la que se relacionan las facturas enviadas, y será este detalle el que se deberá devolver firmado y/o sellado, y con anotación de la fecha de recepción, a la oficina contable que las remite:



Una relación creada se puede anular si se considera oportuno. Esa anulación se realiza desde la pantalla de "Gestión de acuses de recibo enviados", marcando la opción de "Anular envío" y pulsando "Grabar" en la botonera superior.

Esta acción requiere que se motive la anulación:



Una vez que se reciba en la oficina contable esta relación, devuelta por la unidad tramitadora, se procederá a anotar la fecha de acuse de recibo desde la misma pantalla de "Gestión de acuses de recibo enviados", seleccionando la acción "Anotar acuse" (por defecto es la que aparece seleccionada).



Al introducir la fecha de acuse de recibo y pulsar el icono "Grabar", se anotará en todas las facturas seleccionadas la misma fecha de acuse de recibo.

El botón "Ver factura" permite consultar la ficha de esta, no la copia digitalizada en caso de que existiera.

Se advierte en la pantalla que si alguna de estas facturas ya tuviera "Fecha de acuse de recibo", que se podría haber introducido de forma individualizada, pues esta posibilidad se mantiene, y se vería esta fecha en la columna inmediatamente anterior a la del botón "Ver factura", esta se respetaría, no se modificaría.